AVISO DE ADJUDICACIÓN
PROCESO No. 27-IEB-2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Cartagena de Indias D. T. y C., 10 de septiembre de 2026

La Institución Etnoeducativa de La Boquilla, en ejercicio de sus facultades legales, en cumplimiento del cronograma establecido en la Invitación Pública Simplificada del Proceso No. 27-IEB-2026 y con fundamento en el Informe de Evaluación de Ofertas del 9 de septiembre de 2026, se permite comunicar la decisión de adjudicación del presente proceso contractual.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

ÍTEM	INFORMACIÓN
Proceso	No. 27-IEB-2026
Entidad Contratante	Institución Etnoeducativa de La Boquilla
Régimen Contractual	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Tipo de Contrato	Contrato de Suministro
Objeto	Contratar el suministro de sesenta y cinco (65) camisetas tipo polo deportivas confeccionadas sobre medidas y cuarenta (40) faldas deportivas femeninas, destinadas a la dotación de los integrantes de la Banda de Paz de la Institución Etnoeducativa de La Boquilla, a todo costo, incluyendo materiales, confección, transporte y entrega en las instalaciones de la Institución.
Presupuesto Oficial	CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.900.000).
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP No. 32 del 31 de agosto de 2026 – Rubro 2.1.2.02.02.009.02.006 – Proyecto de Recreación y Tiempo Libre.

2. ANTECEDENTES

- El cierre del proceso se llevó a cabo el 8 de septiembre de 2026 a las 2:30 p. m., recibiéndose una (1) propuesta, presentada por MARÍA EUGENIA ANGULO GUTIÉRREZ, propietaria del establecimiento de comercio MAG SUMINISTRO & PAPELERÍA, por valor de $5.900.000.
- Durante el término de publicación de la Invitación Pública Simplificada no se presentaron observaciones ni solicitudes de aclaración, y la presentación de una sola oferta no obedeció a restricción alguna impuesta por la Institución.
- Mediante Informe de Evaluación de Ofertas del 9 de septiembre de 2026, la propuesta fue declarada HABILITADA, al acreditar la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, obteniendo un puntaje de 100 sobre 100 puntos.
- El valor ofertado no supera el presupuesto oficial del proceso y cuenta con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32 del 31 de agosto de 2026.
- El Informe de Evaluación de Ofertas fue puesto en conocimiento de la proponente y de la comunidad en general, sin que se hubieran presentado observaciones dentro del término previsto en el cronograma del proceso.

3. DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN

En mérito de lo expuesto, la Institución Etnoeducativa de La Boquilla ADJUDICA el Proceso No. 27-IEB-2026 a la proponente:

ÍTEM	INFORMACIÓN
Proponente adjudicataria	MARÍA EUGENIA ANGULO GUTIÉRREZ

ÍTEM	INFORMACIÓN
Documento de identidad	Cédula de ciudadanía No. 33.337.609
NIT	33.337.609-2
Establecimiento de comercio	MAG SUMINISTRO & PAPELERÍA – Matrícula Mercantil No. 46534501
Valor de la adjudicación	CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.900.000)
Plazo de ejecución	Seis (6) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Supervisor designado	LUIS SERRANO – Docente de la Institución

4. FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

La presente adjudicación se fundamenta en que MARÍA EUGENIA ANGULO GUTIÉRREZ acreditó la totalidad de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, idoneidad y capacidad de suministro exigidos en el numeral 8 de la Invitación Pública Simplificada; que su Registro Mercantil y su Registro Único Tributario registran la actividad de confección de prendas de vestir, relacionada directamente con el objeto contractual; que la oferta comprende la totalidad de los ítems de las especificaciones técnicas; y que constituyó la única proponente habilitada dentro del proceso. Conforme a lo previsto en el numeral 9 de la Invitación Pública Simplificada, al no existir otra propuesta habilitada con la cual efectuar comparación, se entiende satisfecho el principio de selección objetiva, procediendo la Institución a asignar el puntaje máximo previsto para los factores de evaluación. Adicionalmente, el valor ofertado no supera el presupuesto oficial y cuenta con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32 del 31 de agosto de 2026.

5. NOTIFICACIÓN Y PUBLICIDAD

El presente Aviso de Adjudicación se notificará a la proponente adjudicataria y se publicará para conocimiento de las veedurías ciudadanas y la comunidad en general, conforme al Manual de Contratación de la Institución Etnoeducativa de La Boquilla.

6. ACCIONES A REALIZAR

- La proponente adjudicataria deberá suscribir el contrato correspondiente dentro del término establecido por la Institución.
- La Institución expedirá el Registro Presupuestal (RP) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32 del 31 de agosto de 2026.
- Se suscribirá el acto de designación del supervisor del contrato, en cabeza de LUIS SERRANO, docente de la Institución.
- Una vez suscrito el contrato, se procederá a la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual.

MAGALY DE LA ROSA ESPINOSA
Rectora – Ordenadora del Gasto
Institución Etnoeducativa de La Boquilla